

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, VEINTISIETE (27) de Julio del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 30			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-084	EJECUTIVO	ORLANDO RAMIREZ VILLEGAS	ARGELIA OSPINA ARANGO	REQUIERE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	24/07/2020	1	222
2017-166	EJECUTIVO	JAIRO HERNAN BURGOS	DIEGO FERNANDO BELTRAN	MODIFICA LIQUIDACION	24/07/2020	1	226
2019-295	SUCESION	DANELLY AMAYA OROZCO Y OTROS	JHOAN SEBASTIAN SILVA & JULIO CESAR SILVA (CAUSANTE)	REQUIERE A LOS APODERADOS JUDICIALES DE LOS INTERESADOS PARA REHACER PARTICION	24/07/2020	1	138
2019-330	EJECUTIVO	MARISOL AGUIRRE BERRIO	YOVANY MEDINA & JUAN DE DIOS MEDINA	ACTA DE CONCILIACION	23/07/2020	1	174
2020-104	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	BLANCA STELLAA BERMUDEZ	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	23/07/2020	1	17

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b250a3639e170f3fa39a923d7132024c2f537879cff9f44f93767f5fc8caa0c**

Documento generado en 26/07/2020 07:14:02 p.m.